

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha del Informe: 22 de enero de 2021

DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contrato o Convenio Número: Orden de Compra 47045 de 2020 ACUERDO MARCO TIENDA VIRTUAL	
Nombre del Contratista: ASEAR SA ESP	CC/ NIT: 811044253-8
Objeto: Contratar la prestación de servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para la sede de la Empresa Metro de Bogotá S.A o en los lugares en que la Empresa así lo requiera, que incluya el recurso humano para operar, los insumos de aseo y cafetería y los elementos, equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo las actividades de mantenimiento locativo básico.	
Valor total del Contrato: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 126.860.089,66), incluidos todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.	
Forma de Pago: (...) Acuerdo Marco para el Suministro integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019 Clausula 10 Facturación y pago. Los proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad	

 Metro de Bogotá	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

Número del CDP:	001238 del 17/03/2020
Número y Fecha del Registro:	001223 del 20/04/2020
Fecha de Iniciación:	23/04/2020
Fecha de Terminación:	02/04/2021
Nombre del Supervisor:	GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN
Cargo del Supervisor:	Profesional Especializado Grado 6
Valor ejecutado a la fecha del presente Informe:	\$68.960.510,27
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	\$57.899.579,39
Número de pagos efectuados:	8
Porcentaje de Ejecución Financiera:	54.36%
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	73.26% al 31 de diciembre de 2020

Garantías del Contrato o Convenio: N/A

Compañía Aseguradora	Amparos (%)	Vigencia	Valor Asegurado
N/A	Cumplimiento del contrato (%)	N/A	N/A
	Calidad del servicio (%)	N/A	N/A
Fecha última Acta de Aprobación de Garantía:			
Anexo Aprobado No.:		-	

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	Informe Mensual:	x	Informe Final:
Informe mensual de actividades No.:	06		

 Metro de Bogotá	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

Período del informe:	01/12/2020 – 31/12/2020
Valor Inicial del Contrato:	\$126.860.089,66
Valor de Adición:	\$0
Valor Total:	\$126.860.089,66
Número y fecha de la Factura:	FACTURA ELECTRONICA ASEA 675 _ 18-01-2021
Fecha de Radicación del Informe por parte del Contratista:	N/A
Valor Total de la Factura:	FACTURA ELECTRONICA ASEA .675 \$12.238.398,00
Verificación del pago de Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Certificación del pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales emitida por el Revisor Fiscal de fecha 20 de enero de 2021.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	SOPORTE
1. prestación de servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para la sede de la Empresa Metro de Bogotá S.A o en los lugares en que la Empresa así lo requiera, que incluya el recurso humano para operar, los insumos de aseo y cafetería y los elementos, equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo las actividades de mantenimiento locativo básico	Cumplido para el periodo del informe el proveedor cumplió con servicio señalado en el objeto del acuerdo, en cuanto a personal, suministro de insumos de aseo, cafetería y maquinaria.	Para el período correspondiente entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades: 1. Limpieza general de pisos: se realizó limpieza diaria en los pisos 3 y 4 de la entidad además de los pasillos y zonas comunes. 2. Lavado desinfección y mantenimiento de baños general: A diario el personal operativo, realiza limpieza y desinfección en los baños de la entidad dos veces al día tanto en los baños de mujeres como de los hombres. 3. Limpieza de archivos: se realiza limpieza de las cajas y estantería donde reposan documentos, esta actividad se realiza con una bayetilla y alcohol industrial dos veces a la semana. 4. Limpieza cuarto útil y computo: barrido y traperero limpieza con bayetilla los días miércoles cuartos

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

		útiles y cuarto de cómputo de los pisos 3 y 4 5. Limpieza sala de lactancia: se realiza limpieza de las paredes esta actividad se realiza los miércoles de cada semana. con sabrá y jabón multiusos. 6. Brigadas de limpieza de módulos y oficinas: se realiza a diario siguiendo los protocolos de limpieza, los sábados, se lleva a cabo con bayetilla, alcohol e hipoclorito. 7. Limpieza y desinfección del comedor se realiza limpieza con productos desinfectantes como hipoclorito de manera diaria y cada vez que se utilice este espacio. 8. Mesas y sillas del comedor, de manera diaria y los sábados se realizan la limpieza y desinfección de manera constante acatando los protocolos de Bioseguridad. 9. Limpieza y desinfección de Hornos Microondas, este proceso de lleva a cabo los viernes, se realiza lavado de plato con jabón lavaloz y desinfección con un paño húmedo. 10. Limpieza y desinfección baños: Se realiza de manera diaria, acatando los protocolos de Bioseguridad contra el COVID-19, con la prioridad establecida (mañana y tarde) adicional los sábados en las brigadas se realiza desafección general. 11. Actividades realizadas operario Mantenimiento: se realizaron reparaciones locativas menores dentro de la entidad durante el mes diciembre de 2020. • Limpieza de los difusores de los
--	--	---

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

		aires acondicionado • Cambio de 5 luminarias por daño 3 en el 3 piso y 2 en el piso 4. • Arreglo de guarda escoba. • Arreglo de fuga baño de hombres recepción. • Mantenimiento de microondas y neveras. • Arreglo tapetes piso 4. 12. Actividades Realizadas con prevención Covid 19 • El contratista dentro de su informe de ejecución relaciona las actividades implementadas como prevención para mitigar el riesgo de contagio por el COVID 1, así mismo informa el suministro de elementos de protección personal 13. actividades asociadas y condiciones para el servicio • El contratista realiza la entrega de los elementos de protección personal EPP • El contratista cumplió el pago de seguridad social y nómina los soportes se adjuntan con la factura mensual. • El personal operativo cumplió con el horario establecido • Se facturo el servicio prestado con los precios unitarios de la oferta inicial de acuerdo con las condiciones establecidas en el la Orden de Compra. • Se adjunta registro fotográfico de las actividades anteriormente mencionadas en el RAD FAC21-0000208 14. Novedades de personal • Para el mes de diciembre no se registraron novedades de personal
--	--	---

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

		15. Trabajos Especiales En el mes de diciembre de 2020, se realizó mantenimiento correctivo al aire acondicionado 10 TR. Según cotización de servicio No 005 de 11 de diciembre de 2020. • Arreglo equipo de paquete de 120.000 BTUH, cambio de correas. • Presurización con nitrógeno por la detección de fuga. • Vacío y cambio del refrigerante. • Mantenimiento y mano de obra. Lo anterior se puede evidenciar en el informe de gestión del contratista, RAD FAC21-0000208.
--	--	--

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
EL SUPERVISOR Nombre: GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN Cargo: Profesional Especializado Grado 6 Firma _____

Proyecto: Sandra Ximena Tinjaca - GAF

	INFORME DE GESTIÓN METRO DE BOGOTÁ DICIEMBRE 2020	Versión 1
		Fecha: 24/06/2015

Bogotá, 22 de enero del 2021

Señores:
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Ciudad

Cordial saludo
Presentamos informe sobre mantenimiento correctivo de equipo de aire acondicionado.

MARCA TRANE
MODELO TT A 120A 300FA
SERIAL 6413KAXAD
120.000 BTUH
REFRIGERANTE R 22 NO ECOLOGICO. TOTALMENTE DESCARGADO
El equipo presenta fugas en la red del refrigerante
Cambio de correas
Presurizar con nitrógeno para detectar fugas y corregirlas Realizar vacío y carga de refrigerante
Ajuste rodamientos y chumaceras
Balanceo polea y ejes
Corrección rubatex

En el mes de diciembre de 2020, se realizó mantenimiento correctivo al aire acondicionado 10 TR.
Según cotización de servicio No 005 de 11 de diciembre de 2020.

- Arreglo equipo de paquete de 120.000 BTUH, cambio de correas.
- Presurización con nitrógeno por la detección de fuga.
- Vacío y cambio del refrigerante.
- Mantenimiento y mano de obra.

Observaciones: Se evidencia fuga de gusanillo quebrado, se procede a remplazarlo, se realiza descarga y carga de refrigerante, se deja el sistema en funcionamiento

Atentamente,



TATIANA BERNAL SALAS
COORDINADORA DE PERSONAL
ASEAR S.A. E.S.P.
3222278 Ext: 116

	ASEAR S.A E.S.P NIT. 811044253-8
	PROCESO DE RECURSOS FISICOS
	COTIZACION

Medellín, diciembre 11 de 2020.

N. 005

Señora
SANDRA XIMENA TINJACÁ
Profesional Gerencia Administrativa y Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.

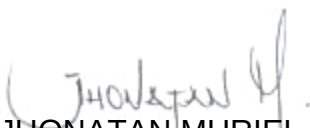
Asunto: Cotización

Cordial saludo

En atención a su solicitud, presento la siguiente cotización de elementos adicionales al contrato.

<i>DESCRIPCION</i>	<i>UNID.</i>	<i>CANT</i>	<i>VALOR UNITARIO</i>	<i>VALOR PARCIAL</i>
AIRE ACONDICIONADO 10 TR Arreglo equipo paquete de 120.000 BTUH cambio correas	UNID	2	150.000	300.000
PRESURIZACION Presurización con nitrógeno detección fuga	UNID	1	312.500	312.500
REFRIGERANTE Vacío y carga de refrigerante	LBS	30	48.125	1.443.750
MANTENIMIENTO Y MANO DE OBRA	GLB	1	437.500	437.500
SUBTOTAL				2.493.750
IVA				473.813
TOTAL				2.967.563

Atentamente;


JHONATAN MURIEL
 Coordinador Compras - Logístico

SANDRA XIMENA TINJACÁ

De: SANDRA XIMENA TINJACÁ
Enviado el: miércoles, 16 de diciembre de 2020 2:34 p. m.
Para: marlon.gaviria@asearesp.com
CC: tatiana.bernal@asearesp.com
Asunto: RV: Cotización reparación aire acondicionado

Buenas tardes Marlon

Teniendo en cuenta el hilo del correo se autorizo el mantenimiento correctivo al aire acondicionado. de acuerdo a lo anterior por favor proceder con el mantenimiento correctivo.

Gracias

De: GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON <gabriel.duran@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: martes, 15 de diciembre de 2020 7:02 p. m.
Para: SANDRA XIMENA TINJACÁ <sandra.tinjaca@metrodebogota.gov.co>
CC: YHOJAN EDGARDO ESPINOSA LOPEZ <yhojan.espinosa@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RV: Cotización reparación aire acondicionado

Sandra Ximena, buenas tardes,
Conforme a la aprobación del Gerente GAF favor solicitar los arreglos correspondientes. Nos reunimos para validar la ejecución presupuestal. Gracias.

GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMON
Gerencia Administrativa y Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1125
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C.
Colombia

EL METRO HACE PARTE DE NUESTRA VIDA



De: CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ <carlos.moreno@metrodebogota.gov.co>

Enviado el: lunes, 14 de diciembre de 2020 7:05 p. m.

Para: GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON <gabriel.duran@metrodebogota.gov.co>

Asunto: RE: Cotización reparación aire acondicionado

Aprobado

Cordialmente,

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ

Gerente Administrativo y Financiero

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 571 – 5553333, Ext: 1102

Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4

Bogotá D.C. Colombia



De: GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON <gabriel.duran@metrodebogota.gov.co>

Enviado el: lunes, 14 de diciembre de 2020 5:44 p. m.

Para: CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ <carlos.moreno@metrodebogota.gov.co>

Asunto: RV: Cotización reparación aire acondicionado

Doctor Moreno, buenas tardes,

Por intermedio de la empresa de aseo se adelantó la inspección y mantenimiento de los equipos de aire acondicionado dentro de la sede, lo cual corresponde a una obligación dentro del contrato de arrendamiento. En la mencionada inspección uno de los equipos presenta fallas y es necesario proceder a realizar el mantenimiento correctivo que de acuerdo con la cotización asciende a \$2.967.563. El ítem que incrementa el valor del arreglo es el refrigerante que asciende a \$ 1.500.000 pesos m/cte., aproximadamente. Con su autorización se procederá a solicitar la ejecución de los trabajos de reparación. Atte.,

GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON

De: SANDRA XIMENA TINJACÁ <sandra.tinjaca@metrodebogota.gov.co>

Enviado el: lunes, 14 de diciembre de 2020 4:57 p. m.

Para: GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON <gabriel.duran@metrodebogota.gov.co>

CC: YHOJAN EDGARDO ESPINOSA LOPEZ <yhojan.espinosa@metrodebogota.gov.co>

Asunto: RV: Cotización reparación aire acondicionado

Buenas tardes Gabriel

Reenvió cotización del mantenimiento correctivo del aire acondicionado por valor de \$2.967.563, mantenimiento que se le debe realizar al equipo con las siguientes especificaciones:

EQUIPO TIPO PQUETE ENFRIADO POR AIRE TIPO U.V. DE T.R. DE REFRIGERACION, MARACA TRANE , MODELO TT A 120A 300FA ,SERIAL 6413KAXAD ,120.000 BTUH ,

- REFRIGERANTE R 22 NO ECOLOGICO TOTALMENTE DESCARGADO
- El equipo presenta fugas en la red del refrigerante
- Cambio de correas
- Presurizar con nitrógeno para detectar fugas y corregirlas
- Realizar vacío y carga de refrigerante
- Ajuste rodamientos y chumaceras
- Balanceo polea y ejes
- Corrección rubatex

Saludos

SANDRA XIMENA TINJACÁ

Profesional Gerencia Administrativa y Financiera

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 571 – 5553333, Ext: 1183

Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nopal TC. Piso 4

Bogotá D.C.

Colombia

**EL METRO HACE PARTE
DE NUESTRA VIDA**



De: marlon.gaviria@asearesp.com <marlon.gaviria@asearesp.com>

Enviado el: lunes, 14 de diciembre de 2020 4:48 p. m.

Para: SANDRA XIMENA TINJACÁ <sandra.tinjaca@metrodebogota.gov.co>

Asunto: Cotización reparación aire acondicionado



MARLON ALBERTO GAVIRIA | Coordinador Operativo | Tel: 314 722 32 84

Suministro de personal con diversos perfiles y suministro de insumos.

	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA		
	FORMATO PARA VERIFICACION PRECIOS UNITARIOS		
	CÓDIGO AL-FR-007	VERSIÓN: 02	

FECHA	26-ene	No. COTIZACIÓN	No. de FACTURA	ASEA 675	No. de CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
						47045

1. GENERALIDADES					
ACTIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN	RESPONSABLE
1. Fecha envío de cotización			X		
2. Nombre de la actividad			X		
3. Horario(s) de la actividad			X		
4. Fecha de inicio de la actividad			X		
5. Fecha de terminación de la actividad			X		
6. Concepto de la actividad			X		
7. Escenario de la actividad			X		
8. Verificación valor unitario (Obligatoria)	X				
9. Verificación valor IVA (Obligatoria)			X		
10. Verificación valor total (Obligatoria)	X				
11. Correo aprobación/desaprobación cotización			X		

¿LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS? ☒ SI ☐ NO ☐ PARCIALMENTE

2. VERIFICACIÓN PRECIOS UNITARIOS					
TIPO SERVICIO	DESCRIPCION	TARIFA PACTADA SIN IVA	VALOR IVA	CANTIDAD	TARIFA PACTADA CON IVA
Tarifas	Alcohol industrial 1	\$15.570,00		3,00	\$46.710,00
Tarifas	Aromática	\$587,20		8,00	\$4.697,60
Tarifas	Bolsas plástica 17	\$2.304,00		25,00	\$57.600,00
Tarifas	Bolsas plástica 15	\$969,60		25,00	\$24.240,00
Tarifas	Bolsas plástica 23 - 80x110 - verde	\$1.749,60		5,00	\$8.748,00
Tarifas	Café 1	\$5.186,40		30,00	\$155.592,00
Tarifas	Crema para café - no lactea	\$7.158,40		12,00	\$85.900,80
Tarifas	Desinfectante para uso general 1	\$4.094,40		2,00	\$8.188,80
Tarifas	Limpiador multiusos 1	\$3.471,20		2,00	\$6.942,40
Tarifas	Papel higiénico 2 - 250 metros	\$5.093,60		10,00	\$50.936,00
Tarifas	Toallas para manos 5	\$11.625,60		10,00	\$116.256,00
Tarifas	Bandeja 1	\$473,60		2,00	\$947,20
Tarifas	Bandeja 2	\$597,60		2,00	\$1.195,20
Tarifas	Escurridor para platos	\$619,20		3,00	\$1.857,60
Tarifas	Carro exprimidor de trapeo 1	\$4.229,60		2,00	\$8.459,20
Tarifas	Carro de bebidas	\$9.134,40		4,00	\$36.537,60
Tarifas	Escalera 2	\$1.694,40		3,00	\$5.083,20
Tarifas	Señales peatonales de prevención y atención 3	\$516,00		2,00	\$1.032,00
Tarifas	Dispensador de agua	\$11.607,20		2,00	\$23.214,40
Tarifas	Extensión eléctrica 2	\$2.790,40		1,00	\$2.790,40
	Aspiradora 2	\$9.342,40		1,00	\$9.342,40
	Lavabridadora de pisos 2	\$15.944,00		1,00	\$15.944,00
	Lavadora de alfombras y tapetes 2	\$21.922,40		1,00	\$21.922,40
	Sonda para inodoro	\$1.729,60		1,00	\$1.729,60
	Sonda para fregaderos	\$1.729,60		1,00	\$1.729,60
	Contenedor de basura 7	\$10.380,00		4,00	\$41.520,00
TOTAL					\$739.116

APROBADO: ☒
NO APROBADO: ☐

3. VERIFICACIÓN VALOR OFERTADO VERSUS FACTURADO		
TOTAL COTIZACIÓN		\$739.116
TOTAL FACTURA		\$739.116
DIFERENCIA		\$0

Observaciones: Verificación de precios a Suministro de insumos y cafetería

ELABORÓ:
Sandra Ximena Tinjacá
SANDRA XIMENA TINJACÁ

SANDRA XIMENA TINJACÁ

De: GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON
Enviado el: lunes, 1 de febrero de 2021 6:30 p. m.
Para: FACTURACIÓN
CC: SANDRA XIMENA TINJACÁ; JHONY ESTEBAN MALDONADO SAAVEDRA
Asunto: APROBACION AUTORIZACION DE PAGO - SUPERVISOR OC 47045

El presente correo tiene el propósito de informar que en calidad de supervisor del Contrato Orden de Compra 47045 de 2020 suscrito con **ASEAR S.A. E.S.P.**, realicé una rigurosa validación y seguimiento de la información consignada en cada uno de los documentos aportados a través del radicado **FACT21-0000208** para el pago No. 09, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y Supervisión acogido por la Empresa, tales como: informe de actividades, factura, comprobantes de pago de seguridad social, entre otros. Los cuales fueron insumo para expedir el Informe de Supervisión No.06 el cual se encuentra debidamente cargado en la herramienta de gestión documental AZDIGITAL y publicado en la plataforma de SECOP II.

Lo anterior se hace, en virtud del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en todo el territorio Nacional mediante el Decreto Ley 417 del 17 de marzo de 2020, pero en especial en atención a lo establecido en el Decreto 039 de 2021, a través del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable en todo el país, lo que hace imposible la suscripción física de los documentos.

De la misma manera, es preciso señalar que en virtud del artículo 10 de la Ley 527 de 1999, por medio de la cual *"Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras medidas"*, el presente correo electrónico o mensaje de datos, cuenta con toda la admisibilidad y fuerza probatoria, al igual que la cuenta de cobro radicada por el contratista bajo el radicado anteriormente mencionado.

Bajo este argumento, el presente correo electrónico deja constancia por parte de la supervisión del contrato en cuestión, sobre la aceptación y autorización del pago en mención y se entienden suscritos estos documentos por mí en calidad de supervisor. Una vez se supere el estado de aislamiento preventivo obligatorio establecido por el Gobierno Nacional, gestionaré lo correspondiente ante la Gerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Contratación con el fin de que los mencionados documentos reposen en la entidad conforme a las directrices que se establezcan.

Cordial saludo,

GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON

Supervisor

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Cra. 9 No. 76 - 49, Piso 4

Bogotá D.C.

Colombia

**EL METRO HACE PARTE
DE NUESTRA VIDA**



Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

TATIANA RODRIGUEZ JIMENEZ

De: PAOLA ANDREA GUALTEROS GARCÌA
Enviado el: jueves, 4 de febrero de 2021 11:43 p. m.
Para: TATIANA RODRIGUEZ JIMENEZ
CC: NELSSY YANED DUARTE BARBOSA; JHONY ESTEBAN MALDONADO SAAVEDRA; JOAN ALEXANDRA RODRÍGUEZ DUARTE
Asunto: GAF_Publicación de informes y otros documentos contractuales - SECOP I y Tienda Virtual (04/02/2021)
Datos adjuntos: 47045_2020_IS-06_01.12.2020-31.12.2020.pdf; 47045_2020_IC-08_Diciembre_2020.pdf; 47358_2020_IC-11_16.12.2020-31.12.2020.pdf; 47358_2020_IS-12_01.01.2021-15.01.2021.pdf; 47358_2020_IC-12_01.01.2021-15.01.2021.pdf; 47358_2020_IS-11_16.12.2020-31.12.2020.pdf; 50332_AERS_11.09.2020 Entrega 2.pdf; 50332_IS-01_Diciembre 2020.pdf; 50332_AERS_11.09.2020 Entrega 1.pdf; 004-2017_A11_AERS_18.12.2020.pdf; 004-2017_A11_AERS_15.01.2021.pdf; 004-2017_A11_IS-29_01.12.2020-31.12.2020.pdf; 004-2017_A11_IC-27_Diciembre 2020.pdf; 004-2017_A11_IS-28_01.11.2020-30.11.2020.pdf; 004-2017_A11_IC-26_Noviembre 2020.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buen día:

Se adjuntan los soportes digitales correspondientes a Informes de actividades, Informes de Supervisión y otros documentos contractuales GAF, con el fin de que sean publicados en la plataforma que corresponda:

Contrato No	Contratista	No. Inf.	Radicado	Fecha Rad.	Informe Actividades	No. Inf	Informe Supervisión
Anexo 11	ETB	26	FACT21-0000191	20/01/2021	004-2017_A11_IC-26_Noviembre 2020	28	004-2017_A11_IS-28_01.11.2020-30.11.2020
		27	FACT21-0000195	21/01/2021	004-2017_A11_IC-27_Diciembre 2020	29	004-2017_A11_IS-29_01.12.2020-31.12.2020
47045 de 2020	Asear S.A.	8	FACT21-0000208	22/01/2021	47045_2020_IC-08_Diciembre_2020	6	47045_2020_IS-06_01.12.2020-31.12.2020
47358 de 2020	Organización Terpel	11	FACT21-0000001	4/01/2021	47358_2020_IC-11_16.12.2020-31.12.2020	11	47358_2020_IS-11_16.12.2020-31.12.2020
		12	FACT21-0000171	18/01/2021	47358_2020_IC-12_01.01.2021-15.01.2021	12	47358_2020_IS-12_01.01.2021-15.01.2021
50332 de 2020	Confecciones Paez	1	FACT21-0000192	20/01/2021	N/A	1	50332_IS-01_Diciembre 2020

Otros documentos Contractuales:

No.	Contrato No.	Contratista	Otros Documentos Contractuales
5	50332 de 2020	Confecciones Paez	AERS_11.09.2020 Entrega 1
6			AERS_11.09.2020 Entrega 2
7	004-2017_A11	ETB	004-2017_A11_AERS_18.12.2020
8			004-2017_A11_AERS_15.01.2021

Quedamos atentos.

Cordial saludo,

PAOLA ANDREA GUALTEROS GARCÌA
Profesional de la Gerencia Administrativa y Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Cra. 9 No. 76 - 49, Piso 4
Bogotá D.C.
Colombia

EL METRO HACE PARTE DE NUESTRA VIDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

